

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

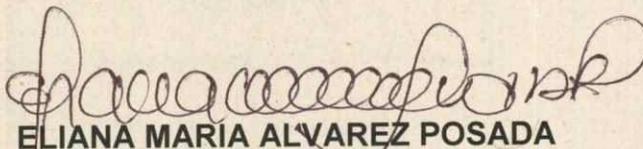
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO COLLAZOS SAAVEDRA y otros
DEMANDADO: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A y otros
RADICADO: 765203105001-2014-00450-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 14 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 104 de fecha 10 de septiembre de 2021, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, modifico la sentencia de Primera Instancia No. 17 de fecha 9 de febrero de 2021, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA., así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$ 1.903.466, 00
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	\$
TOTAL DE COSTAS:	\$ 1.903.466 00

Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.903.466, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 898

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 14 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

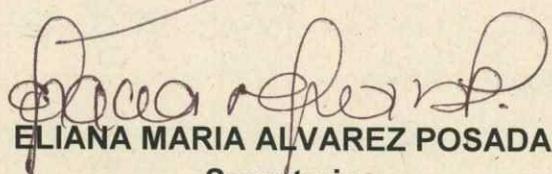
RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.903.466, 00) M/CTE., a favor de los demandantes y a cargo de la demandada ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A .

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

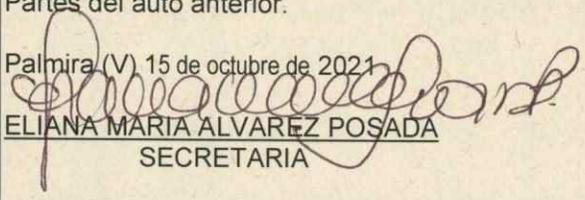

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2° Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 65** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V) 15 de octubre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA